

Bases de competición Freestyle 2024 PROVISIONAL – PENDIENTE DE APROBACIÓN

Índice de contenido

1	EVENTOS A CELEBRAR	.2
2	AFILIACIÓN DE DEPORTISTAS	.2
3	NORMATIVA GENERAL	.3
4	NORMAS ESPECÍFICAS	.3
5	INSCRIPCIÓN	.3
6	EQUIPACIÓN	.4
7	DELEGADOS Y ENTRENADORES.	.4
8	DERECHOS DE ARBITRAJE	.4
9	INCOMPARECENCIAS	.4
10) RANKING ABSOLUTO	.5
11	EVENTOS	.6
	11.1 CAMPEONATO GALLEGO DE INLINE FREESTYLE	.6
	11.2 CAMPEONATO GALLEGO DE ROLLER CROSS	.6
	11.3 CAMPEONATO GALLEGO DE ROLLER FREESTYLE PARK	.7
	11.4 CAMPEONATO GALLEGO DE ROLLER FREESTYLE STREET	.7
	11.5 LIGA GALLEGA DE FREESTYLE (INLINE + ROLLER)	.7
	11.6 CIRCUITO GALLEGO DE PUMPTRACK	
	11.7 CIRCUITO GALLEGO DE ROLLERCROSS	
	11.8 PRUEBAS DE NIVEL	Ç





PROVISIONAL - PENDIENTE DE APROBACIÓN Bases de competición Freestyle 2024

1 EVENTOS A CELEBRAR

Prueba	Fechas pro	visionales
Campeonato Gallego de Inline Freestyle	11/	705
Campeonato Gallego de Roller Cross	09/	111
Campeonato Gallego de Roller Freestyle Park	17/	703
Campeonato Gallego de Roller Freestyle Street	13/	104
Liga Gallega de Freestyle	16/03	16/11
Circuito Gallego de PumpTrack	25/05	21/09
Circuito Gallego de RollerCross	08/06	19/10
Pruebas de Nivel	08/06	19/10

Aunque este sea el calendario "ideal", los propios clubes pueden proponer otras fechas e incluso nuevas pruebas\trofeos no incluidas en este calendario. Se abre un plazo de solicitud para la realización de las pruebas por parte de los clubs interesados, este plazo finalizará el 20/02/2024 a las 23:59.

2 AFILIACIÓN DE DEPORTISTAS

Para homogeneizar las categorías con el resto de pruebas oficiales nacionales, mantendremos categorías similares a las utilizadas por la RFEP, incluyendo una nueva categoría MINI, que favorece la participación de los más pequeños.

Categoría		Edad a cumplir en 2024	Año de nacimiento	
MINI	Benjamín o Inferior	9 años o menos	2015 - superiores	
SUB 14	Alevín - Infantil	10 a 13 años	2011 - 2014	
SUB 19	Juveni - Junior	14 a 18 años	2006 - 2010	
SENIOR	Senior	19 años y siguientes	2005 – 1992	
MASTER	Máster 30 – Máster 40	30 años y siguientes	1993 - anteriores	

La categoría que figure en la licencia del patinador la primera competición en la que participe, determinará su participación en el resto de la temporada 2024.

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183

www.fgpatinaje.com - Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



PROVISIONAL - PENDIENTE DE APROBACIÓN Bases de competición Freestyle 2024

3 NORMATIVA GENERAL

Aplicará el Reglamento de Freestyle (Inline Freestyle, Roller Freestyle o Skate Cross) vigente y todos los comunicados, actualizaciones o indicaciones de la FGP o RFEP al respecto. Todo lo no previsto en este comunicado se regirá conforme a lo dispuesto en las diferentes normas de la especialidad, así como por el Reglamento General de Competiciones y los Estatutos de la RFEP

4 NORMAS ESPECÍFICAS

- CLASSIC: La música enviada se identificará con el el nombre del patinador seguido del nombre del club y cortada según duración de ronda y se enviará en formato .mp3. El recibir archivos que no estén identificados o en diferente formato será penalizado con 10 puntos en equivalencia a recibir la música fuera de plazo.
- SALTO: Para las categorías MINI es obligatorio el uso de casco y muñequeras, para las categorías superiores será obligatorio el uso de muñequeras y altamente recomendable el uso de casco.
- ROLLERCROSS, PUMPTRACK Y TODO ROLLER FREESTYLE \ SKATE CROSS: Es obligatorio el uso de casco, muñequeras y rodilleras.

5 INSCRIPCIÓN

Para poder participar en las competiciones oficiales de la FGP serán requisitos indispensables:

- En el caso de nacionales o extranjeros residentes en España, tener licencia Autonómica y la edad que se contempla en cada competición. En el caso de extranjeros no residentes en España, además de la edad que se contempla en cada competición, deberán contar con licencia de su país (que cuente en cualquier caso con seguro deportivo para España), salvo que no exista la disciplina de Inline Freestyle, Roller Freestyle o Skate Cross reconocida como tal. En este caso deberán contar con un seguro deportivo que cubra su participación, debiendo entregar copia del mismo con la inscripción a cada prueba.
- Tener un consentimiento escrito del responsable del Comité o Federación de su propia comunidad autónoma, para todos aquellos nacionales o extranjeros residentes en España, que no tengan Licencia Gallega
- Inscribirse en tiempo y forma en el circuito, prueba o trofeo y abonar los costes si los hubiere.
- Licencia y DNI se presentarán, en caso de ser solicitado, únicamente por el delegado o entrenador de Club preferentemente y, en última instancia, por el competidor.

Las inscripciones estarán sujetas a los plazos e instrucciones indicadas en la convocatoria de cada prueba, pudiendo, en base a la capacidad organizativa, limitarse la participación por mínimo o máximo en caso

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183

www.fgpatinaje.com - Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



PROVISIONAL - PENDIENTE DE APROBACIÓN Bases de competición Freestyle 2024

necesario. Deberán estar en poder del Comité Gallego de Freestyle dentro de los plazos previstos en cada convocatoria, no admitiéndose la participación de quien no cumpla este requisito.

6 EQUIPACIÓN

Los patinadores, de los diferentes Clubes, llevarán durante las pruebas inexcusablemente la indumentaria del club con el que se inscriban, incluyendo pódium y zona de calentamiento, salvo en la modalidad de Classic en la que podrán usar el vestuario necesario para la ronda. En el pódium no se podrán usar elementos publicitarios como patines y lonas o banderas, carteles, etc., pudiendo subir sólo con los patines puestos en los pies y con la cabeza descubierta. Los clubes deberán enviar al Comité (comitefreestyle@fgpatinaxe.gal) fotografía de la indumentaria antes de la finalización del periodo de inscripción de cada prueba.

Si un club posee dos o más indumentarias, sus deportistas deberán vestir la misma durante el desarrollo de una misma modalidad, esta norma podrá ser flexible en caso de competiciones con formato OPEN.

Los patinadores independientes usarán camiseta o polo blanco sin logos, marcas o similares, encontrándose sujetos a las mismas limitaciones que el resto para competir o subir a pódium.

7 DELEGADOS Y ENTRENADORES

Sólo los **delegados** con licencia habilitada por la FGP podrán realizar las funciones del Delegado. Una persona puede tener licencia de delegado y deportista del mismo club en la misma competición y realizar ambas funciones. Si fuera objeto de sanción disciplinaria, dicha sanción se extenderá a ambas funciones, mientras no se cumpla la sanción impuesta.

Sólo los **entrenadores** con licencia habilitada por la FGP podrán entrar en pista y ocupar la zona reservada para entrenadores. Una persona puede tener licencia de entrenador y deportista del mismo club en la misma competición y realizar ambas funciones. Si fuera objeto de sanción disciplinaria, dicha sanción se extenderá a ambas funciones, mientras no se cumpla la sanción impuesta.

8 DERECHOS DE ARBITRAJE

El derecho de arbitraje de jueces y técnicos está fijado según la circular común correspondiente a HONORARIOS JUECES 2023 COMPETICIONES SKATE - PATINAJE FREESTYLE- ROLLER FREESTYLE.

9 INCOMPARECENCIAS

Todo participante que, después de efectuar la inscripción en alguna prueba oficial, desease retirarse, deberá informar al Comité Gallego de Inline Freestyle, por lo menos con CUARENTA Y OCHO HORAS de anticipación antes del inicio de la competición. Dicha retirada será aceptada sólo en casos excepcionales, que estimará el COMITÉ DE COMPETICIÓN, previa aportación de pruebas documentales, procediendo en caso contrario a abrir el correspondiente expediente sancionador.

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 - 981-134.183

www.fgpatinaje.com - Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



PROVISIONAL - PENDIENTE DE APROBACIÓN Bases de competición Freestyle 2024

10 RANKING ABSOLUTO

Se establecerá un ranking absoluto para determinar lo órdenes de salida de cada competición en la que colabore directamente la FGP. el ranking absoluto no comprende un circuito, ni tiene premio final.

El ranking se actualizará con cada competición y se publicará la última versión, trimestralmente, a través de un comunicado oficial del Comité Gallego de Freestyle. De coincidir varias competiciones en un mismo trimestre los órdenes de salida se realizarán con la última actualización del Ranking y no con el último publicado.

Dependiendo de la relevancia de la prueba el Comité asignará un sistema de puntuación u otro basándose en las siguientes tablas:

Tabla 1		
Puntos	15. 170	
1. 300	16. 167	
2. 269	17. 164	
3. 250	18. 162	
4. 238	19. 161	
5. 226	20. 159	
6. 216	21. 157	
7. 207	22. 156	
8. 201	23. 154	
9. 195	24. 153	
10. 190	25. 151	
11. 185	26. 150	
12. 181	27. 149	
13. 176	28. 148	
14. 173	+11	

Tabla 2		
Puntos	12. 125	
1. 200	13. 122	
2. 180	14. 120	
3. 169	15. 118	
4. 161	16. 116	
5. 153	17. 114	
6. 147	18. 113	
7. 141	19. 112	
8. 137	20. 111	
9. 133	21. 110	
10. 130	+11	
11. 127		

	Tabla 3
Puntos	12.88
1. 140	13. 85
2. 126	14. 84
3. 118	15. 83
4. 113	16.81
5. 107	17. 80
6. 103	18. 79
7. 99	19. 78
8. 96	20. 77
9. 93	21. 76
10. 91	+11
11. 89	

	Tabla 4
Puntos	12. 46
1. 100	13. 44
2. 86	14. 43
3. 78	15. 41
4. 72	16. 40
5. 66	17. 38
6. 62	18. 37
7. 58	19. 36
8. 55	20. 35
9. 52	21. 34
10.50	+11
11. 48	

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



PROVISIONAL - PENDIENTE DE APROBACIÓN Bases de competición Freestyle 2024

11 EVENTOS

11.1 CAMPEONATO GALLEGO DE INLINE FREESTYLE

El número mínimo de deportistas para la realización del Campeonato Gallego en una categoría es de 3. En caso de que una categoría no llegue al mínimo en cada modalidad podrá unirse a otra u otras o podrá determinarse la competición de forma mixta. Queda al criterio del Comité cómo proceder.

Se convocarán las modalidades de Classic, Classic por parejas, Battle, Speed Slalom, Salto y Derrapes.

Para las tres primeras plazas en cada modalidad y categoría y se efectuará la entrega de las medallas en el podio. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo, recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de las mismas.

El Campeonato Gallego se organizará en una única prueba donde se realizarán todas las modalidades en las que se haya inscrito al menos dos participantes, en caso de que sólo se presente una persona se participará igualmente como exhibición, para que se pueda valorar los mínimos requeridos para competir en pruebas Nacionales.

MUY IMPORTANTE: No podrán optar a participar en Campeonato de España de Inline Freestyle, representando a Galicia aquellos patinadores, que no hayan participado en el presente Campeonato Autonómico. Tras la participación en el mismo, la FGP remitirá al CNIF (Comité Nacional de Inline Freestyle), un listado con los autorizados a solicitar su inscripción en estas pruebas.

De no poder celebrarse el Campeonato Autonómico el club, o deportista independiente, debe enviar una solicitud formal al Comité (<u>comitefreestyle@fgpatinaxe.gal</u>) indicando las pruebas en la que se presentará ese patinador para poder autorizar su participación.

11.2 CAMPEONATO GALLEGO DE ROLLER CROSS

El número mínimo de deportistas para la realización del Campeonato Gallego en una categoría es de 3. En caso de que una categoría no llegue al mínimo en cada modalidad podrá unirse a otra u otras o podrá determinarse la competición de forma mixta. Queda al criterio del Comité cómo proceder.

Este año el Roller Cross tenderá peso propio como para convocarse únicamente esta modalidad, para las tres primeras plazas en cada modalidad y categoría y se efectuará la entrega de las medallas en el podio. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo, recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de las mismas.

MUY IMPORTANTE: No podrán optar a participar en Campeonato de España, si lo hubiere, representando a Galicia aquellos patinadores, que no hayan participado en el presente Campeonato Autonómico. Tras la participación en el mismo, la FGP remitirá un listado con los autorizados a solicitar su inscripción en estas pruebas.

De no poder celebrarse el Campeonato Autonómico el club, o deportista independiente, debe enviar una solicitud formal al Comité (<u>comitefreestyle@fgpatinaxe.gal</u>) indicando las pruebas en la que se presentará ese patinador para poder autorizar su participación.



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183

www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



PROVISIONAL - PENDIENTE DE APROBACIÓN Bases de competición Freestyle 2024

11.3 CAMPEONATO GALLEGO DE ROLLER FREESTYLE PARK

El número mínimo de deportistas para la realización del Campeonato Gallego en una categoría es de 3. En caso de que una categoría no llegue al mínimo en cada modalidad podrá unirse a otra u otras o podrá determinarse la competición de forma mixta. Queda al criterio del Comité cómo proceder.

Se intentará, dentro de las posibilidades de la FGP, convocar las modalidades de Park (Skatepark, Bowl), El Campeonato Gallego se organizará en una única prueba donde se realizarán todas las modalidades en las que se haya inscrito al menos tres participantes, no se hará distinción entre Quad y Línea, pues también se seguirá este criterio a nivel Nacional para favorecer la participación de ambos.

MUY IMPORTANTE: No podrán optar a participar en Campeonato de España de Roller Freestyle, representando a Galicia aquellos patinadores, que no hayan participado en el presente Campeonato Autonómico.

De no poder celebrarse el Campeonato Autonómico el club, o deportista independiente, debe enviar una solicitud formal al Comité (<u>comitefreestyle@fgpatinaxe.gal</u>) indicando las pruebas en la que se presentará ese patinador para poder autorizar su participación.

11.4 CAMPEONATO GALLEGO DE ROLLER FREESTYLE STREET

El número mínimo de deportistas para la realización del Campeonato Gallego en una categoría es de 3. En caso de que una categoría no llegue al mínimo en cada modalidad podrá unirse a otra u otras o podrá determinarse la competición de forma mixta. Queda al criterio del Comité cómo proceder.

Se intentará, dentro de las posibilidades de la FGP, convocar las modalidades de Street (Streetpark, Real Street), no se hará distinción entre Quad y Línea, pues también se seguirá este criterio a nivel Nacional para favorecer la participación de ambos.

El Campeonato Gallego se organizará en una única prueba donde se realizarán todas las modalidades en las que se haya inscrito al menos tres participantes.

MUY IMPORTANTE: No podrán optar a participar en Campeonato de España de Roller Freestyle, representando a Galicia aquellos patinadores, que no hayan participado en el presente Campeonato Autonómico.

De no poder celebrarse el Campeonato Autonómico el club, o deportista independiente, debe enviar una solicitud formal al Comité (<u>comitefreestyle@fgpatinaxe.gal</u>) indicando las pruebas en la que se presentará ese patinador para poder autorizar su participación.

11.5 LIGA GALLEGA DE FREESTYLE (INLINE + ROLLER)

Se convoca categoría absoluta mixta, entendiéndose en esta competición de Liga Gallega como aquellas que agrupa a todos los deportistas, masculinos y femeninos, desde categoría MINI para favorecer la participación de equipos.

La LGF 2024 se organiza por etapas, donde cada prueba convocada corresponderá a a una jornada. Al tratarse del lanzamiento de la liga y dado el bajo número de equipos con federados este año sólo se convocará la división de Promoción, de cara a intentar desglosar en mayores divisiones en el 2025.

Cada club podrá inscribir un máximo de 3 equipos diferentes y cada equipo debe disponer de un mínimo

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



PROVISIONAL - PENDIENTE DE APROBACIÓN Bases de competición Freestyle 2024

de 4 deportistas, sin número máximo, cada equipo deberá llevar camiseta diferente.

Sin embargo en cada prueba sólo podrán participar un máximo de 4 personas por prueba y equipo. Si este número impidiera el buen desarrollo de la sede o etapa por falta de tiempo, este número podría reducirse. Se informaría a los equipos con la mayor brevedad posible.

Los deportistas inscritos en un equipo no podrán cambiar a otro del mismo u otro club durante la misma temporada, sin embargo podrán incorporarse nuevos miembros para la segunda etapa que no hayan participado previamente en la primera.

De cada equipo y en cada modalidad puntuarán los tres mejores deportistas para la clasificación general por equipos. El primer clasificado obtendrá tantos puntos como el máximo de deportistas susceptibles de participar haya, el segundo clasificado un punto menos y así sucesivamente, de tal forma que, en una liga de 6 equipos, el primer clasificado de cada modalidad obtendrá: 6 puntos x 4 deportistas máximo = 24 puntos, el segundo 23, el tercero 22 y así sucesivamente. En este caso el cuarto patinador del equipo no aportaría/n puntos a su equipo, pero "quitaría/n" puntos a sus rivales.

En caso de empate entre varios patinadores, la puntuación se reparte ex aequo. Por ejemplo, si hubiera dos quintos puestos:

10 Clasificado = 24 puntos / 20 Clasificado = 23 puntos / 30 Clasificado = 22 puntos / 40 Clasificado = 21 puntos / Dos 50 Clasificados = (20+19):2= 19,5 puntos cada uno / El siguiente sería el 70 Clasificado = 18 puntos /...

En una prueba por equipos, el equipo ganador logrará los puntos de los dos primeros clasificados, el segundo equipo logrará los puntos del tercero y cuarto y así sucesivamente.

Habrá trofeos para el cuadro de honor de las LNIF 1, 2 y 3 y un reconocimiento al mejor club de cada prueba de cada división.

11.6 CIRCUITO GALLEGO DE PUMPTRACK

El Circuito Gallego de Pump Track es una nueva modalidad contrarreloj que se celebra en un circuito específico.

El número mínimo de deportistas para celebrar una prueba del Circuito es de 3 deportistas por categoría. Si no se diera el mínimo, la categoría puede ser mixta o unirse a la superior.

Se entregarán medallas, trofeos y/o diplomas al podio de cada etapa. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo, únicamente recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de las mismas.

Las etapas del circuito serán independientes entre sí, pero ambas sumarán para el Ranking Absoluto.

11.7 CIRCUITO GALLEGO DE ROLLERCROSS

El Circuito Gallego de Rollercross se realizará el mismo día que las Pruebas de Nivel.

El número mínimo de deportistas para celebrar una prueba del Circuito es de 3 deportistas por categoría. Si no se diera el mínimo, la categoría puede ser mixta o unirse a la superior.

Se entregarán medallas, trofeos y/o diplomas al podio de cada etapa. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo, únicamente recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de las mismas.

Las etapas del circuito serán independientes entre sí, pero ambas sumarán para el Ranking Absoluto.





PROVISIONAL - PENDIENTE DE APROBACIÓN Bases de competición Freestyle 2024

11.8 PRUEBAS DE NIVEL

Este evento está pensado para captar a aquellos patinadores que quieren probarse a sí mismos pero todavía no se sienten preparados, o no les interesa participar en competiciones, además permite hacer un seguimiento al patinador sobre su habilidad actual en cada una de las modalidades. Se convocarán dos jornadas en el año lo que permitirá certificar, oficialmente, el nivel en el que se encuentran los patinadores.

Hay hasta 6 niveles distintos de dificultad, siendo el 1 el más sencillo y el 6 el más complejo. Cualquier patinador podrá presentarse y obtener el nivel 1, pero todos aquellos que deseen examinarse de los siguientes niveles deben contar con licencia de Freestyle en vigor.

Los patinadores sólo pueden apuntarse en el nivel que les corresponde según los resultados obtenidos en anteriores pruebas. Si es la primera vez que se presenta deberá inscribirse obligatoriamente en el 1.

Un patinador puede presentarse a varias pruebas de nivel consecutivas en una misma jornada, siempre y cuando haya aprobado el nivel inmediatamente anterior al que desee realizar. Desde la FGP se otorgará un diploma que certifique el APTO del nivel superado.

La normativa a seguir en cada una de las pruebas será marcada en la ciruclar específica vigente en el momento de la prueba publicada por la FGP, no se hace distinción por categoría, y sólo habrá diferencia por sexo en la prueba de salto.

A Coruña, a 04 de febrero de 2024



Fdo. José Manuel Lago Varela Comité Gallego de Freestyle